

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**1581** *Delegación en Concejala de la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

#### **Anuncio**

- Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

- Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2016 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sra. Concejala doña CARMEN SALAZAR SÁNCHEZ, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 16 de abril de 2016.

Baeza, a 07 de Abril de 2016.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES.